# CÓMO DAR DE ALTA UN NUEVO COLEGIO PROFESIONAL



## RESPONSABLE DE UN COLEGIO PROFESIONAL GRADUADO SOCIAL





### Cómo dar de alta una Entidad en LexNET

#### Descargar el Formulario Solicitud de Alta



En el apartado "Cómo ser usuario LexNET" en LexNET Justicia descargar el *Formulario de solicitud de alta de nueva entidad* 

( <b>8</b> ) and (10)	<u>-</u>
2	
-	
	<b>E</b>
	ē

#### Completar con la información requerida

- Tipo de Usuario
- · Disponibilidad de certificados digitales
- Tipo de certificado
- Autoridad de certificación
- · Tipo de tarjeta criptográfica
- · Nombre del organismo o entidad
- Número de buzones
- Funcionalidades de presentación o notificación de escritos
- Número de mensajes previstos al año
- N° folios por mensaje
- Tamaño medio de los documentos

#### **3** Solicitar el alta siguiendo los siguientes pasos:

#### Remitir Oficio junto con el formulario



En el caso de los profesionales que pertenezcan a colegios de una Comunidad Autónoma con competencias transferidas en materias de Justicia, será la Comunidad Autónoma quién canalice la comunicación.\*

Enviar a: sgntj.cctt@mju.es



\*Excepto: Cantabria, Navarra, País Vasco y Cataluña que podrán remitirlo directamente Comprobar la recepción del correo de confirmación del alta de la entidad



## Solicitar alta administradores





La persona designada solicita el alta a través de LexNET. Puede revisar los pasos en la "Guía para darse de alta como usuario administrador de LexNET"

Enviar Oficio firmado solicitando aceptación del alta a: **cau@mju.es** 

2

Nombre

Apellidos DNI

LexNET Justicia





